



C/ MESON, 58 – BAJO  
C.P. 03340 – ALBATERA / ALICANTE

### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por medio de la presente, se convoca a todos los socios de la Comunidad de Regantes de Albatera, a la **Asamblea General Ordinaria** que se ha de celebrar el próximo **día 11 de diciembre de 2020 (viernes) en el Auditorio del Parque de la Huerta**, sito en la calle Siglo XXI, nº 4, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las **17:00 horas en segunda**, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la Asamblea General Ordinaria del 17 de Mayo de 2019 y de la Asamblea General Extraordinaria del 21 de Febrero de 2020.

SEGUNDO.- Aprobación de las cuentas anuales y de la gestión realizada por la Junta de Gobierno en el ejercicio 2019.

TERCERO.- Aprobación de los presupuestos y gestión prevista por la Junta de Gobierno en el presente ejercicio.

CUARTO.- Informes del Presidente y de la Junta de Gobierno.

QUINTO.- Autorización a la Junta de Gobierno para solicitar subvenciones y/o ayudas a las diferentes entidades y/u organismos públicos, previa aprobación en Asamblea para contratación de proyectos y obras necesarias, construcción y explotación de obras nuevas de modernización de regadíos.

SEXTO.- Informe de la disponibilidad de agua para el año en curso.

SÉPTIMO.- Reelección o renovación de los cargos de la Junta de Gobierno, por cumplir su mandato según estatutos (Presidente, Secretario y tres Vocales).

OCTAVO.- Sugerencias, ruegos y preguntas.

Las candidaturas que se presenten, deberán registrarse en el domicilio social de la Comunidad de Regantes, **con fecha límite el viernes 4 de diciembre de 2020**.

Los señores comuneros tienen a su disposición, martes y jueves de 17:00h a 19:00 horas, en el domicilio social de la Comunidad, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Asamblea.

Albatera, noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE ALBATERA  
C.I.F. G-02592425

Fdo.: Julio Albert Payá